



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00812798- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Agostina Silva DNI 35.924.322 alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado “Hacia una Historia Cultural del campo de las artes visuales de San Juan en el contexto de la posdictadura argentina (1983-1989)” en la carrera de Doctorado en Artes y la designación de la Dra. A. Soledad González como directora, y la designación de la Dra. Guadalupe Aguiar como co-directora de dicho proyecto,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso “f” del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes, RHCD 189/2021, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y co-directores/as propuestos/as por los/as doctorandos/as.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Lic. Agostina Silva DNI 35.924.322, en el Doctorado en Artes, titulado “Hacia una Historia Cultural del campo de las artes visuales de San Juan en el contexto de la posdictadura argentina (1983-1989)”,

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. A. Soledad González como directora, y a la Dra. Dra. Guadalupe Aguiar como co-directora de dicho proyecto,

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a las docentes designadas. Cumplido, archivar.

xt/

